

Acta de la Asamblea Extraordinaria de la Federación Nudista de México, A.C. (*FedNudMex*)

Hotel Lyoban, Plaza de la Capilla #3, Carretera Porto Angel Mazunte s/n,
Centro, CP. 70902, Zipolite, Oaxaca, México

Consejo Directivo

Presidente: Héctor Ismael Martínez Madrigal

Secretario: Javier Arturo Gutiérrez Pérez

-
1. Siendo las **14:20 hrs del Sábado 1ro de Febrero del 2020**, se dio por iniciada la sesión de Asamblea Extraordinaria de la **Federación Nudista de México, A.C.**
 2. Se lee la lista de asistencia y se confirma que los 10 Asociados que firmaron la lista de asistencia se encuentran presentes.
 3. Antes de dar lectura del Orden del Día, Héctor Martínez (Presidente) hace la propuesta a los demás Asociados de reordenar el Orden del Día de manera que cada propuesta de reforma sea expuesta, discutida y votada una a la vez, en vez de todas en conjunto cómo se propuso originalmente.
 4. **Se somete a votación esta propuesta para modificar la secuencia del Orden del Día, y es aprobada unánimemente.**
 5. Héctor Martínez (Presidente) procede a explicar a los demás Asociados la propuesta de Reforma a los Estatutos de la Fednudmex que comprende la introducción de una **Comisión Electoral**.
 - 5.1. Explica cómo es que en la actualidad los Estatutos de la Fednudmex permiten la reelección de los miembros del Consejo Directivo, lo cual significa que estos pueden ser juez y parte de su propio proceso electoral.
 - 5.2. Para solventar esto, se propone crear una Comisión Electoral que estará encargada de organizar, vigilar, acompañar y validar la elección de los miembros del Consejo Directivo.
 - 5.3. La Comisión Electoral estará compuesta por Asociados de la Fednudmex. Serán elegidos antes de cada elección del Consejo Directivo, y no podrán ser candidatos para dicha elección.



6. **Se somete a votación la creación de esta Comisión Electoral, y es aprobada unánimemente.**
7. **Se somete a votación el especificar que la Comisión Electoral será constituida por tres Asociados, y es aprobado unánimemente.**
8. Héctor M. procede a explicar la propuesta de Reforma a los Estatutos que comprende la introducción de un **Reglamento Electoral**.
 - 8.1. Explica que la finalidad de este Reglamento Electoral será el formalizar, agilizar y dirigir las labores de la Comisión Electoral.
 - 8.2. Menciona que este Reglamento, una vez escrito, deberá ser ratificado por la Asamblea.
9. **Se somete a votación la creación de este Reglamento Electoral, y es aprobado unánimemente.**
10. Héctor M. propone cambiar la secuencia del Orden del Día para votar primero por la propuesta para incrementar la gestión de los puestos del Consejo Directivo, luego votar para especificar de cuántos años será la nueva gestión, y después votar por el escalonamiento en la elección de los puestos. Explica que con esta secuencia será más claro el razonamiento final de estas reformas.
11. **Se somete a votación este cambio en la secuencia del Orden del Día, y es aprobado unánimemente.**
12. Héctor M. procede a explicar la propuesta de Reforma a los Estatutos que comprende el **Incremento en la Gestión de los Puestos del Consejo Directivo**.
 - 12.1. Relata cómo en su experiencia y la del Secretario (Arturo Gutiérrez), su labor ha encontrado muchas dificultades y retrasos debido a los trámites legales en los que se incurre con el cambio de los puestos del Consejo Directivo. Estos trámites ocupan la mayor parte del primer año de gestión, el cual de por sí dura sólo dos años en su totalidad.
 - 12.2. Por ello, el Consejo Directivo ha visto la necesidad de apoyarse del Consejo Directivo anterior durante los trámites, lo que ha hecho que carezcan de control total de la institución.
 - 12.3. Para evitar que este problema se repita en elecciones futuras, propone incrementar la duración de gestión de los puestos del Consejo Directivo.
13. **Se somete a votación el incrementar la duración de gestión de los puestos del Consejo Directivo, y es aprobado con 9 votos a favor, y uno en contra.**
14. El Asociado que votó en contra cambia su voto a favor después que Héctor Martínez (Presidente) y Arturo Gutiérrez (Secretario), le recuerdan que esta Reforma no ampliará la gestión del actual Consejo Directivo. El incremento sólo será aplicable para el próximo Consejo Directivo.



15. Héctor M. y Arturo G. mencionan a los Asociados que no tienen intención de buscar la reelección durante la próxima elección de Consejo Directivo.
16. Héctor M. propone votar para especificar el nuevo número de años que durará la gestión del Consejo Directivo. Arturo G. explica la ventaja de utilizar un número par de años versus un número impar, explicando que ello permitiría una elección escalonada entre el Presidente y Secretario.
 - 16.1. Gerardo C. (Asociado) propone votar para que la nueva gestión de los puestos del Consejo Directivo sea de 4 años.
17. **Se somete a votación cambiar la duración de la gestión de los puestos del Consejo Directivo de 2 a 4 años, y es aprobado con 9 votos a favor, y una abstención.**
18. Héctor M. propone la introducción de un Artículo Transitorio aplicable sólo durante la elección del próximo Consejo Directivo, cuyo propósito es el **introducir el escalonamiento entre la elección del Presidente y Secretario.**
 - 18.1. Explica cómo es que en la actualidad el Consejo Directivo es reemplazado en su totalidad en cada elección, lo que provoca cierta parálisis institucional debido a la pérdida de continuidad en las labores de un Consejo Directivo al siguiente.
 - 18.2. Para evitar esta situación, propone introducir un escalonamiento entre la elección del Presidente y Secretario de manera que estos no sean electos simultáneamente, sino con un desfase de dos años entre cada uno.
 - 18.3. Para ello, propone un artículo transitorio aplicable sólo durante la próxima elección que limite la gestión de uno de los puestos del Consejo Directivo a dos años. Después de estos dos años, el puesto regresará a su duración normal de cuatro años.
19. **Se somete a votación la introducción de un artículo transitorio que recorte la gestión de uno de los puestos del próximo Consejo Directivo de 4 a 2 años, y es aprobado unánimemente.**
20. **Se somete a votación para cuál puesto del próximo Consejo Directivo aplicará este recorte, y se elige al Presidente con 9 votos a favor, habiendo 1 voto a favor del Secretario.**



21. Héctor M. propone la introducción de un segundo Artículo Transitorio aplicable sólo hasta la elección del próximo Consejo Directivo, cuyo propósito sea **darle a la Comisión Electoral facultad para elaborar un Reglamento Electoral.**
 - 21.1. Explica cómo es que la próxima elección de Consejo Directivo se celebrará en Junio del 2020, y no hay tiempo suficiente para que se redacte un Reglamento Electoral, se ratifique por la Asamblea, y sea aplicable durante la elección.
 - 21.2. Para ello, propone un artículo transitorio que faculte a la Comisión Electoral el redactar y aplicar un nuevo Reglamento Electoral.
 - 21.3. Este reglamento no tendrá validez después de la elección del próximo Consejo Directivo, quien deberá elaborar su propio Reglamento, el cual deberá ser ratificado por la Asamblea antes de la siguiente elección.
22. **Se somete a votación la introducción de un artículo transitorio que faculta a la Comisión Electoral el redactar y aplicar un Reglamento Electoral sin necesidad de ser ratificado primero por la Asamblea, y es aprobado unánimemente.**
23. En este punto de la Asamblea tres Asociados más ingresan, disculpándose por el retraso. Héctor M. y Gerardo C. proponen que los nuevos ingresados puedan ser votados para ser miembros de la Comisión Electoral. Más por haber asistido después de la toma de asistencia, no podrán votar en la Asamblea.
24. **Se somete a votación la propuesta para permitir que los tres Asociados recién llegados puedan ser votados para conformar la Comisión Electoral, y es aprobada unánimemente.**
25. Arturo G. y Héctor M proceden a resumir a los Asociados recién llegados los acuerdos y votaciones que se han tomado hasta el momento.
26. En el tema de **la fecha para la próxima elección del Consejo Directivo**, Héctor M. menciona que la intención es celebrar la elección en **Junio del 2020.**
 - 26.1. Arturo G. menciona que según los Estatutos, la convocatoria para la Asamblea dónde se hará la elección debe hacerse con al menos 10 días de anticipación.
 - 26.2. Gerardo C. sugiere que la convocatoria debería hacerse a más tardar a inicios de **Abril del 2020.**



27. Héctor M. propone votar para elegir los tres Asociados que conformarán la Comisión Electoral. Estos Asociados deben postularse, y si son electos miembros de la Comisión Electoral no podrán participar como Candidatos durante la próxima elección del Consejo Directivo.
 - 27.1. Ante la falta inicial de postulantes, menciona que la Asamblea no puede disolverse sino hasta haber electo a los tres miembros de la Comisión Electoral.
 - 27.2. Gerardo C. sugiere a Héctor M. y Arturo G. postularse como candidatos en la Comisión Electoral siendo que no buscan ser candidatos en la próxima elección del Consejo Directivo.
 - 27.3. Claudia Kellersch (Asociada), Héctor Martínez (Presidente) y Arturo Gutiérrez (Secretario) se postulan como candidatos a la Comisión Electoral.
28. **Se somete a votación la candidatura de Claudia Kellersch como integrante de la Comisión Electoral, y es aprobada con 9 votos a favor, y una abstención de la candidata.**
29. **Se somete a votación la candidatura de Arturo Gutiérrez como integrante de la Comisión Electoral, y es aprobado con 9 votos a favor, y una abstención del candidato.**
30. **Se somete a votación la candidatura de Héctor Martínez como integrante de la Comisión Electoral, y es aprobado con 9 votos a favor, y una abstención del candidato.**
31. **No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:05 hrs del día citado.**

Héctor Ismael Martínez Madrigal

Presidente

Javier Arturo Gutiérrez Pérez

Secretario

Zipolite, Oaxaca. 1ro de Febrero del 2020